



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0225954212442**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL**, RNC No. **133254263**, con su domicilio y asiento fiscal en **GASPAR HERNANDEZ**, Administración Local **MOCA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- ACTIVOS IMPONIBLES
- ITBIS
- IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación

Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/DH2J-8OAG-OF1O-TZ62-9175-9406-4589-37>

02/10/2025 08:00:58 AST -04





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 6459647

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL** con RNC/Cédula **1-33-25426-3**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 2 días del mes de Octubre del año 2025.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **6459647-Q6787076-52025**
- Pin: **3107**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L.

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento de la Ley 340-06, el decreto 416-23 y la resolución PNP-08-2023 sobre el Registro de Proveedores del Estado, en fecha del 25/07/2025 11:00:59 a. m. certifica:

RPE: 129695

Certificación PROINDUSTRIA: No

Fecha de registro: 25/07/2025

Certificación MIPYME: Si

No. Documento: 133254263 - RNC

Tipo de mipyme: Micro Empresa

Tipo: Sociedades Comerciales

Estado: **Activo**

Cuenta bancaria: Si

Domicilio: Calle PRINCIPAL FRENTE A LA
ESCUELA PRIMARIA ANTONIO GUZMAN, 1,
TRES CEIBAS, Espaillat, República Dominicana

ACTIVIDAD COMERCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Fecha de última actualización de datos: 25/07/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objío. Gascue. Santo Domingo,
República Dominicana
Teléfono: 809 6827407 • 829 681 7407 | **DGCP.GOB.DO**

MIPYMES

Registro no.

3313-2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L.

Clasificada como: MICROEMPRESA DE SUBSISTENCIA

CERTIFICAMOS: Que la empresa 3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 133254263, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los **(24)** días del mes de **Junio** del año **(2025)**.



171597



Cámara de Comercio y Producción de la Provincia Espaillat, Inc.

Calle Hostos No. 9, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana Tel: 809-578-7270, RNC: 4-30-05945-5

E-mail: infocamaraespaillat@gmail.com/ Website. https://camaraespaillat.net/

Certificado de Registro Mercantil Sociedad de Responsabilidad Limitada

Registro No. 3522PE

REGISTRO NUEVO			
Denominación Social: 3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L.			
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto 23/09/2024		RNC: 1-33-25426-3	
Fecha Emisión: 08/10/2024	Fecha última Modificación:	Fecha Vencimiento: 08/10/2026	
Dirección de la Empresa			
Calle: PRINCIPAL FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO GUZMÁN NO.1	Municipio: GASPAR HERNANDEZ	Apartado Postal: 56000	
Sector: TRES CEIBAS	Teléfono 2: (809) 669-0832	Fax:	
Actividades: Sector Servicios-Profesionales-Arquitectos			
Actividad Descripción del Negocio		Principales Productos / Servicios	Sistema Armonizado (SA)
SERVICIOS DE ARQUITECTURA, REMODELACIÓN O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURA RESIDENCIALES EXISTENTES, SERVICIOS DE AGRIMENSURA.		SERVICIOS DE ARQUITECTURA	
		REMODELACIÓN O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURA RESIDENCIALES EXISTENTES	
		SERVICIOS DE AGRIMENSURA	
Nombre de Socios			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte
JACK HIDALGO NUÑEZ	CALLE PRINCIPAL FRENTE A LA ESCUELA ANTONIO GUZMAN NO.1 GASPAR HERNANDEZ	402-3709169-5	REPÚBLICA DOMINICANA Soltero(a)
RAFAEL LOPEZ	GREGORIO LUPERON NO.00 CENTRO DE LA CIUDAD RÍO SAN JUAN	097-0014829-0	REPÚBLICA DOMINICANA Soltero(a)
Órgano de Administración			
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte
Gerente	JACK HIDALGO NUÑEZ	CALLE PRINCIPAL FRENTE A LA ESCUELA ANTONIO GUZMAN NO.1 GASPAR HERNANDEZ	402-3709169-5
Gerente	RAFAEL LOPEZ	GREGORIO LUPERON NO.00 CENTRO DE LA CIUDAD RÍO SAN JUAN	097-0014829-0
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad
JACK HIDALGO NUÑEZ	CALLE PRINCIPAL FRENTE A LA ESCUELA ANTONIO GUZMAN NO.1 GASPAR HERNANDEZ	402-3709169-5	REPÚBLICA DOMINICANA Soltero(a)
RAFAEL LOPEZ	GREGORIO LUPERON NO.00 CENTRO DE LA CIUDAD RÍO SAN JUAN	097-0014829-0	REPÚBLICA DOMINICANA Soltero(a)
Comisario (s) de Cuenta (s)			
Capital Social RD\$	Bienes Raíces RD\$	Activos RD\$	Duración Sociedad
100,000.00			INDEFINIDA
Ente Regulado:	No. Resolución:	Duración Órgano Administrativo	6 Año(s)
Cantidad Cuotas Sociales	100 Fecha Última Asamblea/Acto	23/09/2024	
Referencias Comerciales		Referencias Bancarias	
CEAFIM		BANCO DE RESERVAS	
Número de Empleados	Masculinos	Femeninos	Total Empleados
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad			
Nombre Comercial 1	3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES		No. Registro 813093



**Certificado de Registro Mercantil
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Comentarios



3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S. R. L.

ESTATUTOS SOCIALES

En la ciudad de GASPAR HERNANDEZ, Espaillat (Moca), de la República Dominicana, los Señores: **01.- Sr.(a) JACK HIDALGO NUÑEZ**, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-3709169-5, con domicilio y residencia en la Calle CALLE PRINCIPAL FRENTE A LA ESCUELA ANTONIO GUZMAN, No. 1, Sector Tres Ceibas, de esta ciudad de ESPAILLAT; **02.- Sr.(a) RAFAEL LOPEZ**, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 097-0014829-0, con domicilio y residencia en la Calle GREGORIO LUPERON, No. 00, Sector CENTRO DE LA CIUDAD, de esta ciudad de RIO SAN JUAN ; HAN CONVENIDO fundar y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten en aprobar y suscribir los siguientes Estatutos Sociales:



TITULO PRIMERO:

DENOMINACION SOCIAL-DOMICILIO-OBJETO-DURACION

ARTICULO 1.- DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rige por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y por los presentes estatutos.

ARTICULO 2.- TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que están sujetos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3.- DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en Calle principal frente a la escuela primaria Antonio Guzmán No. 1, Sector TRES CEIBAS, de esta ciudad de GASPAR HERNANDEZ, Espaillat (Moca), de la República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4.- OBJETO. La sociedad tiene como objeto social principal Servicios de Arquitectura, Remodelación o Renovación de Estructura residenciales existentes, Servicios de agrimensura., así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio. Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

ARTICULO 5.- DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por

Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.

TITULO SEGUNDO:

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en una suma de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (\$100,000.00) dividido en CIEN (100) cuotas sociales con un valor nominal de MIL PESOS DOMINICANOS (\$1,000.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente pagadas. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales, las cuotas sociales están divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: \$100,000.00

Socios	Número de Cuotas Sociales	Valor Pagado
---------------	----------------------------------	---------------------

01.- Sr.(a) JACK HIDALGO NUÑEZ, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-3709169-5, con domicilio y residencia en la Calle CALLE PRINCIPAL FRENTE A LA ESCUELA ANTONIO GUZMAN, No. 0,	50	\$50,000.00
--	----	-------------

Sector Tres Ceibas,
de esta ciudad de
ESPAILLAT;



02.- Sr.(a) RAFAEL LOPEZ , Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 097- 0014829-0, con domicilio y residencia en la Calle	50	\$50,000.00
--	----	-------------

GREGORIO LUPERON, No.
00, Sector CENTRO DE LA
CIUDAD, de esta ciudad de
RIO SAN JUAN ;

Totales:	100	\$100,000.00
-----------------	-----	--------------

ARTICULO 7.- DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8.- FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y al fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Este Registro podrá ser conservado de forma electrónica.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas más adelante.

ARTICULO 9.- TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.

El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos la mitad más uno de las cuotas sociales.

El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.



ARTICULO 10.- SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11.- LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado libro de cuotas.

ARTICULO 12.- PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustituyentes, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustituyentes. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los certificados sustituyentes hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

Los certificados de cuotas sociales que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13.- AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.

ARTICULO 14.- NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15.- LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de interese o dividendos regularmente percibidos.

TITULO TERCERO:

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16.- DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes tienen que ser persona física y pueden ser o no socios, los mismos ejercerán las funciones establecidas en los presentes estatutos y en la Ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS



ARTICULO 17.- DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas Generales se dividen en Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18.- FECHA Y LUGAR DE REUNION. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 120 días del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19.- CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo, los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20.- QUORUM Y COMPOSICION. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos la mitad más uno del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quorum exigido, podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con los socios presentes, sin importar el número de los votantes. Todos los socios quedarán sometidos a las resoluciones de las asambleas generales, aunque no hayan participado.

ARTICULO 21.- DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

-ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo, el Gerente o la persona que preside la asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente el 10% del total de las cuotas sociales siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día, deberá ser sometida a votación.



ARTICULO 22.- VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario, será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23.- REPRESENTACION SOCIOS. Los Socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso, el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobarlos;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede;
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

ARTICULO 25.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o fusión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

ARTICULO 27.- ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos. En ese caso, la asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28.- ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión, el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE LA GERENCIA



ARTICULO 29.- GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de las sociedad y tendrán una duración de 6 año(s).

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Sólo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio.

El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté

deliberando y durante este periodo, están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30.- PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos;
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés, recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada y obtener sentencias; dar aquiescencia,



desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y,

o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTICULO 31.- RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes sólo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32.- EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;

b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;

c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;

d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.

e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por la ley.



ARTICULO 33.- COMISARIO DE CUENTAS. En caso de que la sociedad decida nombrar un Comisario de Cuentas, este será designado mediante por la Asamblea General Ordinaria. Por excepción, el primer Comisario de Cuentas, si los socios deciden nombrarlo, será designado por medio de los presentes estatutos sociales. El Comisario de Cuentas deberá tener un grado de licenciatura en contabilidad, administración de empresas, finanzas o economía, con no menos de tres (3) años de experiencia en su profesión y será nombrado para dos (2) ejercicios sociales. Son atribuciones del Comisario de Cuentas:

a) Presentar a la Asamblea General de accionistas un informe escrito sobre la situación económica de la

sociedad dictaminando sobre la memorias el inventario, el balance y el estado de resultado;

b) Remitir un informe sobre las partidas del balance y de los demás documentos contables que considere deban ser modificados;

c) Informar por escrito al Presidente del Consejo de Administración cuando determine la existencia de hechos que por su naturaleza pongan en riesgo la continuidad de la sociedad, y;

d) Dictaminar sobre los proyectos que modifiquen los estatutos sociales, emisión de bonos, transformación, fusión, aumento o disminución de capital disolución anticipada que se planteen en la Asamblea General Extraordinaria.

ARTICULO 34.- RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO DE CUENTAS. Este será responsable frente a la sociedad y a los terceros de las consecuencias perjudiciales cometidas en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 35.- DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.



TITULO CUARTO:

EJERCICIO SOCIAL FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 36.- EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro) del mes de Enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del presente año.

ARTICULO 37.- FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 38.- DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad, una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

TITULO QUINTO:

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 39.- La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08 y sus modificaciones.

TITULO SEXTO:

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 40.- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad, producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) Inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) Reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente, los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos.

Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente, éste será repartido entre los socios en partes iguales.

Designacion del(os) Primer(os) Gerente(s):



Los socios fundadores deciden designar mediante este acto constitutivo, en calidad GERENTE al(la) Sr.(a) JACK HIDALGO NUÑEZ, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-3709169-5, con domicilio y residencia en la Calle CALLE PRINCIPAL FRENTE A LA ESCUELA ANTONIO GUZMAN, No. 1, Sector VILLA PROGRESO, de esta ciudad de ESPAILLAT; quien(es) firma(n) al pie del presente documento en señal de aceptación al cargo.

Los socios fundadores deciden designar mediante este acto constitutivo, en calidad GERENTE al(la) Sr.(a)

RAFAEL LOPEZ , Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 097-0014829-0, con domicilio y residencia en la Calle GREGORIO LUPERON, No. 00, Sector CENTRO DE LA CIUDAD, de esta ciudad de RIO SAN JUAN ; quien(es) firma(n) al pie del presente documento en señal de aceptación al cargo.

REDACTADO, LEÍDO y APROBADO en la ciudad de GASPAR HERNANDEZ, Espaillat (Moca), de la República Dominicana, a los VEINTITRES días (23) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

FIRMAS:

Jack Hidalgo Núñez
JACK HIDALGO NUÑEZ

Jack Hidalgo Núñez
JACK HIDALGO NUÑEZ

Rafael Lopez
RAFAEL LOPEZ

Rafael Lopez
RAFAEL LOPEZ



ORIGINAL

FECHA: 08/10/24 HORA: 11:31 a. m.
NO. EXP.: 20525 R. M.: 3522PE
LIBRO: FOLIO:
VALOR: \$500.00
DOC.: ESTATUTOS SOCIALES
NUM.: 66379CO
IMPIUESTO DGII
NUM.: 24953931483 FECHA: 23/09/24
VALOR: RD\$1,000.00



3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES S.R.L

Capital Social: RD\$100,000.00

**ACTA Y NÓMINA DE PRESENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA
PROVINCIA ESPAILLAT**

NÓMINA que contiene los nombres de los socios presentes o debidamente representados en la Asamblea General constitutiva de Socios de la entidad **3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.**, celebrada en fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

SOCIOS	Valor Pagado (RD\$)	CUOTAS SOCIALES (Votos)
1. JACK HIDALGO NUÑEZ , dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad No. 402-37091695, con domicilio y residencia en la Calle principal frente a la escuela primaria Antonio Guzman No 01 ,Sector Tres Ceibas República Dominicana.	\$ 50,000.00	10
2. RAFAEL LOPEZ , dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 097-0014829-0, con domicilio y residencia en la Calle Gregorio Luperon No. 00, Sector Centro de la Ciudadad , Provincia Maria Trinidad Sanchez , República Dominicana;	\$ 50,000.00	10
TOTAL	\$ 100,000.00	20

En la Calle principal frente a la escuela primaria Antonio Guzmán, No. 1, Sector Tres Ceibas, Municipio Gaspar Hernández, Provincia, Espaillat, República Dominicana, el veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024); siendo las ocho horas de la mañana (08:00 a.m.) de la fecha citada, se han reunido los socios de la Compañía **3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.**, que se enuncian en la nómina arriba mostrada, se reunieron en el, lugar que es donde va a tener su domicilio social hasta que lo traslade su **Órgano de Gestión**. Los socios de la entidad se reunieron con previa convocatoria verbal cursada con el objeto de celebrar esta Asamblea General Constitutiva.

Inmediatamente se procedió a formar entre los socios presente una Directiva Provisional para que dirigiera la Asamblea hasta la designación de los primeros funcionarios de la Sociedad.

Luego de las votaciones de lugar, se eligió a los señores, **JACK HIDALGO NUÑEZ (GERENTE)**, y **RAFAEL LOPEZ (GERENTE)**) respectivamente.

Estos socios aceptaron en desempeñar dichos cargos en esta Directiva Provisional, en consecuencia, el señor **RAFAEL LOPEZ** le sugirió al señor **JACK HIDALGO NUÑEZ**, que le diera lectura a la Nómina de

Presencia, comprobándose así los socios presentes o representantes en esta Asamblea, para lo cual ha sido redactada la **NOMINA DE ASISTENCIA** arriba mostrada por los socios, para presentar en acta.

El Señor **RAFAEL LOPEZ**, en su calidad de Gerente de la sociedad comercial, ocupó la Presidencia y comprobado el quórum requerido por los estatutos sociales para deliberar y la regularidad de la convocatoria, se dejó abierta la reunión y acto seguido expuso que el orden del día era el siguiente:

- 1) Aprobar quórum, orden del día y, en consecuencia, la validez de la presente asamblea para tomar decisiones.
- 2) Conocer y aprobar los Estatutos del día (23) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), redactados y suscritos por los señores **JACK HIDALGO NUÑEZ** y **RAFAEL LOPEZ**, socios fundadores y gestores de la sociedad.
- 3) Elegir los primeros miembros del Órgano de Gestión y los Gerentes que van a dirigir y administrar la sociedad, quienes duraran en sus funciones hasta que la Asamblea General que corresponda elija sus sustitutos sin exceder; los señores **JACK HIDALGO NUÑEZ** y **RAFAEL LOPEZ**.
- 4) Constitución definitiva de la Sociedad Comercial.

A seguidas, el gerente **RAFAEL LOPEZ** sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda, en ese mismo orden el mismo se ofreció, en su calidad de gestor para suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de la presente. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes Resoluciones y Acuerdos.

PRIMERA RESOLUCION

Tomar Acta previa convocatoria verbal cursada con el objetivo de celebrar esta Asamblea General Constitutiva, y en consecuencia declarar la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones validas como Asamblea General Constitutiva.

Aprobar en todas sus partes la Nómica de Socios presentes y representados.

Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos.



SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los socios de "**3D-JARQ+LOPEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.**", reunidos en Asamblea General Constitutiva, RESUELVEN a unanimidad de votos, **APROBAR** en todas sus partes los **ESTATUTOS SOCIALES** de la Sociedad, tal y como fueron redactados y suscritos por los señores **JACK HIDALGO NUÑEZ** y **RAFAEL LOPEZ**, Socios Fundadores de la Sociedad en día veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN

Los socios de **"3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES S.R.L."**, reunidos en Asamblea General Constitutiva, RESUELVEN, a unanimidad de votos y eligen como los primeros miembros del **Órgano de Gestión de "3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES S.R.L."**, hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual prevista para ser celebrada después de los primeros tres meses del cierre del periodo fiscal que termina el treinta (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2024), tal y como lo contemplan los Estatutos en el artículo 24 de estos, a los señores:

JACK HIDALGO NUÑEZ (GERENTE)
RAFAEL LOPEZ (GERENTE)

Ambos Señores aceptaron el cargo de Gerente.

Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos.



CUARTA RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA, DECLARA formalmente constituida la sociedad comercial del “**3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.**” resolución que fue aprobada a unanimidad de votos, autorizando el señor **LIC. JACK HIDALGO NUÑEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. **402-3709169-5**, para hacer los depósitos, publicaciones y demás diligencias que exige la Ley con relación a los transmitemos de Constitución de la misma.

Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos

El señor **RAFAEL LOPEZ** le ofreció la palabra a los socios presentes, y en vista de que nadie hizo uso de ella ordenó que se clausurara esta **ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA**, y se procediera a redactar la presente Acta, la cual al ser confeccionada, los presentes la encontraron fiel y conforme a los hechos por todo lo cual manifestaron su aceptación y aprobación firmándola más adelante, siendo la una (02:00 pm) , Espaillat República Dominicana, a los veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) .

Los abajo firmantes, **CERTIFICAMOS** que la presente acta corresponde a la verdad, en la ciudad de Espaillat, República Dominicana, el veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Tack Kickers Nine

JACK HIDALGO NUÑEZ
Socio Gerente

Royal Logos

RAFAEL LOPEZ
Socio Gerente



ORIGINAL

FECHA: 08/10/24 HORA: 11:31 a.m.
NO. EXP.: 20525 R. M.: 3522PE
LIBRO: FOLIO:
VALOR: \$500.00
DOC.: ACTA Y NOMINA CONSTITUTIVA
NUM.: 67712CO
IMPUUESTO DGII
NUM.: 24953931483 FECHA: 23/09/24
VALOR: RD\$1,000.00



BUFETE DE ABOGADOS ORTEGA BENÍTEZ & ASOC.

Abogados y Notario Público

Avenida Duarte No. 126, Gaspar Hernández, Espaillat, R. D.

Teléfonos: 809-587-2591 * 829-745-2882 * 809-383-9086

Emails: yaniortegag@hotmail.com * tirssogbenitez@hotmail.com

Soluciones Jurídicas y Fiscales



ACTO DECLARACIÓN JURADA DE NO PROHIBICIÓN A PARTICIPAR, DE NO LITIGIO JUDICIAL PENDIENTE Y DE NO ESTAR EN PROCESO DE QUIEBRA

En la ciudad y municipio de Gaspar Hernandez, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), por ante mi LIC. TIRSO G. BENITEZ BONILLA, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 061-0014943-1, Abogado Notario de los del numero para el Municipio de Gaspar Hernandez, matricula No. 7536 y estudio profesional abierto en la Avenida Duarte No. 126, en presencia de los testigos que me mencionaran al final de este acto, compareció personalmente el señor JACK HIDALGO NÚÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Arquitecto, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-3709169-5, domiciliado y residente en la calle Principal del sector Tres Ceibas del Distrito Municipal de Villa Magante del Municipio de Gaspar Hernandez, Provincia Espaillat y de tránsito en esta ciudad de Gaspar Hernandez, Gerente General de la empresa **3D-JARQ+LOPEZ CONSTRUCCIONES, SRL**, con RNC No. 133-25426-3, en mi condición de Gerente General, personas a quien doy fe conocer quien por medio del presente acto me declara libre y voluntariamente, lo siguiente:

PRIMERO: Que no se encuentra dentro de las prohibiciones que establece el Art. 4 de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.

SEGUNDO: Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a nuestra legislación vigente.

TERCERO: Que no tiene juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, ni estamos sometidos a un proceso de quiebra.

CUARTO: Que el Gerente General de la empresa **3D-JARQ+LOPECONSTRUCCIONES, SRL**, con domicilio social en la calle Principal frente a la Escuela primaria Antonio Guzmán del Municipio de Gaspar Hernandez, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.

QUINTO: Que todos los documentos presentados y requeridos y originales a los fines de participar en esta licitación.

HECHO Y REDACTADO en mi despacho el día, mes y año antes indicado, acto que he leído en alta voz al compareciente y los testigos, señores **FABIORIS MARTINEZ GARCIA**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-2654057-9, domiciliado y residente en el Sector Tres Ceibas del Distrito Municipal de Villa Magante del Municipio de Gaspar Hernandez y **ROBINSON CAMILO PÉREZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, titular de la cedula de identidad y electoral No. 081-0013724-2, domiciliado y residente en la calle 16 de Agosto s/n del Municipio de Rio San Juan y de tránsito en esta ciudad de Gaspar Hernandez, testigos requeridos al efecto, libres de tachas y excepciones que establece la Ley, personas a quienes doy fe conocer, quienes después de aprobarlos, lo han firmado y rubricado junto conmigo y ante mí, Notario Infrascrito que Certifico y Doy Fe.

Fabioris Martinez Garcia
Testigo

Arq. Jack Hidalgo Núñez
Compareciente

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

Acta No. 235 Folio. 18 Libro 11

Registro Cédula Fecha 30-6-25 RD\$ 100

Firma Alemy Inter

Robinson Camilo Pérez
Testigo
Lic. Tirso G. Benítez Bonilla
Notario Público



BUFETE DE ABOGADOS ORTEGA BENÍTEZ & ASOC.

Abogados y Notario Público

Avenida Duarte No. 126, Gaspar Hernández, Espaillat, R. D.

Teléfonos: 809-587-2591 * 829-745-2882 * 809-383-9086

Emails: yaniortegag@hotmail.com * tirssogbenitez@hotmail.com

Soluciones Jurídicas y Fiscales



PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION

Quien suscribe, señor **JACK HIDALGO NÚÑEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, arquitecto, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-3709169-5, domiciliado y residente en la calle Principal del sector Tres Ceibas del Distrito Municipal de Villa Magante del Municipio de Gaspar Hernandez, Provincia Espaillat, Gerente General de la empresa **3D-JARQ+LOPEZ CONSTRUCCIONES, SRL**, con RNC No. 133-25426-3, en mi condición de Gerente General, quien por medio del presente acto **OTORGA PODER** tan amplio como en derecho fuere necesario al **ING. DARWIN DURAN MEDINA**, dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-2576045-9 y CODIA NO. 41872, domiciliado y residente en la Calle Haina No. 16, sector Los Jazmines del Municipio de Santiago de los Caballeros y de tránsito en esta ciudad de Gaspar Hernandez, para en que nuestro nombre y como si fuera yo mismo, pueda servir como representante de nuestra firma y como tal nos represente ante cualquier Institución pública de la Republica Dominicana para poder participar en las Licitaciones de Proyectos (Construcciones Civiles) y Arquitectónicas en General que se realicen.

De igual manera, se hace constar que este poder no es limitativo y puede ser utilizado para cualquier asunto relacionado con el principal objeto del mismo y pueda además, otorgar poder a cualquier otra empresa para accionar en todo lo que corresponda.

HECHO Y FIRMADO de buena fe en la ciudad y Municipio de Gaspar Hernandez, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ARQ. JACK HIDALGO NÚÑEZ

Poderdante

ING. DARWIN DURAN MEDINA

Apoderado

YO, LIC. TIRSO G. BENITEZ BONILLA, Abogado Notario de los del número para el Municipio de Gaspar Hernandez, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, titular de la cedula de identidad y electoral No. 061-0014943-1, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Inc., con el No. 7536, **CERTIFICO Y DOY FE**: Que las firmas que anteceden corresponden a los señores **ARQ. JACK HIDALGO NÚÑEZ E ING. DARWIN DURAN MEDIA**, quienes se identificaron con sus respectivos documentos de identidad y quienes me declaran bajo la fe del juramento que estamparon sus firmas de manera libre y voluntaria y que es así es como ellos firman todos los actos de sus vidas, sean públicos o privados.

En Gaspar Hernandez, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. TIRSO G. BENITEZ BONILLA
Notario Público





3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL

Informe De Los Auditores Independientes
Estados Financieros 01 de enero al
31 de diciembre 2024

3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL

Índice

31 diciembre 2024

Informe de los Auditores Independientes.....

Estados Financieros

Balances Generales

Notas a los Estados Financieros

Informe de los Auditores Independientes

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan de **3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL**, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre 2024, Estado de Resultados, comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre 2024 y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos Estados Financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL**, de acuerdo con normas Internacionales de Información Financiera en la República Dominicana.

Asunto de Énfasis

Maritza De Jesús Burgos

Maritza De Jesús Burgos

Exequátor 671-10

ICPARD 459-14

AFCPA 14771



3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Del 1 de Enero Al 31 de Diciembre 2024
VALORES EXPRESADOS EN RD\$**

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo en Caja y Banco	100,000.00
Cuentas por cobrar	
Inventarios	

Total Activos Corrientes	100,000.00
---------------------------------	-------------------

Inversiones
Otras

Total

PROPIEDADES Y EQUIPOS

Terreno y Edificaciones
Equipos Y Móobiliarios
Equipos de Transporte
Total Activos Fijos



TOTAL ACTIVOS	100,000.00
----------------------	-------------------

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS

Prestamos por Pagar
Tarjetas de crédito
Otras cuentas por pagar
Impuestos por pagar

Total

Capital	100,000.00
----------------	-------------------

Patrimonio
Beneficios del Periodo

TOTAL PATRIMONIO

TOTAL PATRIMONIO	100,000.00
-------------------------	-------------------

3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

VALORES EXPRESADOS EN RD\$

INGRESOS NETOS:

Ventas

TOTAL INGRESOS

Menos:

Costos de venta

Inventario Inicial

Compras

Disponible para Ventas

Inventario Final

Costos de Ventas

BENEFICIOS BRUTOS

Gastos de Depreciacion

Gastos Generales y administrativos

Sueldos y Salarios

Combustibles

Publicidad y Promosion

Reparaciones y Mantenimiento

Energia Electrica

Telefonos

Otros



Total Gastos Giales y Adm.

Gastos Financieros

Comisiones Bancarias

Total Gastos Financieros

Beneficios antes de Impuestos

Impuesto Sobre la Renta

BENEFICIOS NETOS

3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
Del 1 de Enero Al 31 de Diciembre 2024
VALORES EXPRESADOS EN RD\$

Notas Anexas:

EFECTIVO EN CAJA Y BANCO

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio es como sigue

Bancos Cuenta Ahorro y Corriente
Caja

TOTAL

CUENTAS POR COBRAR

Clientes y Relacionados

TOTAL

Inventarios

Compuestos por diversos rubros

con valor estimado en:



Total Activos Corrientes

3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
Del 1 de Enero Al 31 de Diciembre 2024
VALORES EXPRESADOS EN RD\$

Terrenos y Edificaciones

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio es como sigue:

Dos edificaciones en la carretera Loma Bajita, Sosua Puerto Plata
con valor estimado de: Terreno
 Mejora

Depreciacion

TOTAL

-

Equipos, Maquinarias y Molibrios

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio es como sigue:

con valor estimado de:

Depreciacion

TOTAL

-

Equipos de Transporte

Vehiculos de uso propio y del Negocio



Total

Total

Depreciacion Acumulada

Depreciacion del Periodo

Balance al final del periodo

-

-

3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 1 de Enero Al 31 de Diciembre 2024
VALORES EXPERESADOS EN RD\$

EFFECTIVO del 1 de enero al 31 de diciembre 2024

Entrada de Efectivo

Ventas al Contado
Cobros Realizados
Ventas de Activos Fijos
Prestamos Recibidos

Total de Entrada de Efectivo

Salida de Efectivo

Pagos a Proveedores
Pago de Intereses
Pago de Impuestos
Pago Capital de Prestamo
Adquisicion de Activos Fijos
Aumento de Inversiones
Pagos de Gastos Generales



Total Salida de Efectivo

Efectivo al Final del Periodo

Datos de Recepción: 1-33-25426-3/A1/25006169689

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
	BALANCE GENERAL	Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE	RNC/Cédula 133254263	Nombre(s) 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL
		Apellido(s)
I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		100,000.00
1.1 CAJAS Y BANCOS	100,000.00	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	0.00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		0.00
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA I)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)		
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)		
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		0.00
3.1 DEPÓSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		0.00
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		0.00
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA I)		
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		100,000.00
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREDITORES A CORTO PLAZO		0.00
7.1 PRÉSTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR		
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR		
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		
8.- ACREDITORES A LARGO PLAZO		0.00
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		100,000.00
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL		
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		100,000.00

83773D692E24E96302AFB5C4F69140CE\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/B1/25006170552

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B-1
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE RNC/Cédula 133254263		Nombre(s) 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL
		Apellido(s)
I. INGRESOS	MONTOS	TOTALES
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		0.01
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	0.01	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS		
2. INGRESOS FINANCIEROS		0.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
4. TOTAL		0.01
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		
5. COSTO DE VENTA		0.00
6. GASTOS DE PERSONAL		0.00
6.1 SUELdos Y SALARIOS		
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS		
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		
6.5 APORTE INFOTEP		
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL		
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		0.01
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	0.01	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
8. ARRENDAMIENTOS		0.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		0.00
9.1 DEPRECIAcIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.2 DEPRECIAcIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		
9.3 DEPRECIAcIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES		
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0.00
10.1 RELACIONES PÚBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		0.00
11.1 PRIMAS DE SEGUROS		
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
12. GASTOS FINANCIEROS		0.00
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		

12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		0.00
15. TOTAL		0.01

2DED84E937B6CEEC1D9BFFB1820E3E2F\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/D/25006169154

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO D	
DATOS INFORMATIVOS		Periodo 202412	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE RNC/Cédula 133254263		Nombre(s) 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL	
		Apellido(s)	
I. EMPRESA			
1. No. DE FUNCIONARIOS	2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$		
3. No. DE EMPLEADOS	4. SUELDO PROMEDIO ANUAL		
II. LOCAL			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)	6. No. DE LOCALES PROPIOS		
7. No. ESTABLECIMIENTOS	8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$		
III. DETERMINACION DE DEPRECIACION DE ACTIVO FIJO			
A) DE USO PROPIO		Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)			
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)		0.00	0.00
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
12. Retiros			
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)		0.00	0.00
14. Depreciación		0.00	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)			
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)		0.00	0.00
B) EN ARRENDAMIENTO			
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)			
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
20. Retiros			
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)		0.00	0.00
22. Depreciación		0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)		0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07			
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)			
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
28. Retiros			
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)		0.00	0.00
30. Depreciación		0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)		0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)		0.00	0.00
Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)			
IV. COSTO DE VENTA			
34. Inventario Inicial	+		
35. Compras Locales del Ejercicio	+		
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+		
37. ITBIS llevado al Costo	+		
38. Inventario Final	-		
39. Costo de Venta	=	0.00	
V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)			
40. Inventario Inicial Materia Prima	+		
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+		
42. Compras Materia Prima Local	+		
43. Compras Materia Prima Exterior	+		
44. Sueldos y Salarios	+		
45. Depreciación	+		
46. Otros Gastos Indirectos	+		
47. Inventario Final Materia Prima	-		
48. Inventario Final Productos en Proceso	-		
49. Costos de Producción	=	0.00	
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+		
51. Inventario Final Productos Terminados	-		
52. Costos de Venta	=	0.00	

CEE3A4C5B055E2F109D708A6098C5E9E\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/D1/25006168754

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2						D1
ANO FISCAL RNC	202412 133254263	RAZON SOCIAL	3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL				
I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL							
1. Balance inicial							0.00
2. Ajuste fiscal							0.00
3. Balance inicial ajustado							0.00
4. Retiros después de ajuste							0.00
5. Base depreciable							0.00
6. Depreciacion							0.00
7. Costo Fiscal Final del Periodo							0.00
II. DETALLE DE ACTIVO FIJO							
A.ADQUISICIONES		Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.MEJORAS CAPITALIZABLES		Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.RETIROS		Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación" , "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"							TOTAL

79F81B5987D9D7384D23A967A3E99CE6\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/D2/25006168402

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2
D2Año Fiscal 202412
RNC 133254263

Razón Social 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL

1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL			
1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)			
2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+/-		
3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+/-		
4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-		
5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-		
6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-		
7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-		
8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-		
9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-		
10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-		
11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-		
12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-		
13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-		
14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-		
15.- Costo Fiscal Categoría 1	+/-		
16.- Costo Fiscal Categoría 2	+/-		
17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+/-		
18.- Costo Fiscal Categoría 3	+/-		
19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	+/-		
20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	+/-		
21.- Costo Fiscal Terrenos	+/-		
22.- Costo Fiscal de las Acciones	+/-		
23.- Reevaluación de Activos	-		
24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+/-		
25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+/-		
26.- Saldos Activos Fiscales	=		0.00
27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	=		
28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-		
29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-		
30.- Otros Pasivos	-		
31.- Saldo de los Pasivos	=		0.00
32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	=		0.00
33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=		0.00
34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=		0.00
35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado)	28.74%		
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL			
36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Monto	%	Distrib. de Ajuste
37.- Inventario	0.00		
38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	0.00		
39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	0.00		
40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	0.00		
41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
49.- Total Activos no monetarios	0.00	0.00	0.00

865A89A84CF1867E389B25D563B7ACE0\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/E/25006170615

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS				ANEXO E			
DATOS COMPLEMENTARIOS					Periodo	202412		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE RNC/Cédula 133254263 Nombre(s) 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL Apellido(s)								
A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES								
a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida(Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Rent Imponible
1				0.00		0.00		
2				0.00		0.00		
3				0.00		0.00		
4				0.00		0.00		
5				0.00		0.00		
6 TOTAL ----->		0.00	0.00	0.00		0.00		
B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS								
7 A DIVIDENDOS								
8 A RESERVAS								
9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA								
10 TOTAL ----->								
C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL								
11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES								
12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN								
13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO								
14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS								
D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS								
15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)								
16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS								
17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS								
18 DIVIDENDOS								
19 INTERESES EXENTOS								
20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)								
21 COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)								
22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)								

60EE3990D5B93E94E0AA3C7A3139CF0D\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/G/25006170873

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G																																																																																																																								
AJUSTES FISCALES		Periodo 202412																																																																																																																								
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE																																																																																																																										
RNC/Cédula 133254263 Nombre(s) 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL Apellido(s)																																																																																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; padding: 5px;">I. DETALLE DE LOS AJUSTES</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">MONTOS</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">TOTALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">1.- POSITIVOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">0.00</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.16 PASIVO NO SUSTENTADO</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.17 OTROS AJUSTES</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2.- NEGATIVOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">0.00</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">0.00</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2.4 OTROS AJUSTES</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; padding: 5px;">3.- TOTALES</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">AJUSTES POSITIVOS</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">AJUSTES NEGATIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">0.00</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.2 INGRESOS FINANCIEROS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.4 OTROS INGRESOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.5 COSTO DE VENTA</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.6 GASTOS DE PERSONAL</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.8 ARRENDAMIENTOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.11 GASTOS FINANCIEROS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.13 OTROS GASTOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>			I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES	1.- POSITIVOS	0.00		1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES			1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN			1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES			1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES			1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO			1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO			1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA			1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)			1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA			1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES			1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS			1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS			1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL			1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO			1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS			1.16 PASIVO NO SUSTENTADO			1.17 OTROS AJUSTES		0.00	2.- NEGATIVOS	0.00		2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN			2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00		2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA			2.4 OTROS AJUSTES			II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; padding: 5px;">3.- TOTALES</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">AJUSTES POSITIVOS</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">AJUSTES NEGATIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">0.00</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.2 INGRESOS FINANCIEROS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.4 OTROS INGRESOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.5 COSTO DE VENTA</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.6 GASTOS DE PERSONAL</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.8 ARRENDAMIENTOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.11 GASTOS FINANCIEROS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.13 OTROS GASTOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> </tbody> </table>			3.- TOTALES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS	0.00	0.00	3.2 INGRESOS FINANCIEROS			3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS			3.4 OTROS INGRESOS			3.5 COSTO DE VENTA			3.6 GASTOS DE PERSONAL			3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			3.8 ARRENDAMIENTOS			3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS			3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN			3.11 GASTOS FINANCIEROS			3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS			3.13 OTROS GASTOS		
I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES																																																																																																																								
1.- POSITIVOS	0.00																																																																																																																									
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES																																																																																																																										
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN																																																																																																																										
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES																																																																																																																										
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES																																																																																																																										
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO																																																																																																																										
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO																																																																																																																										
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA																																																																																																																										
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)																																																																																																																										
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA																																																																																																																										
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES																																																																																																																										
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS																																																																																																																										
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS																																																																																																																										
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL																																																																																																																										
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO																																																																																																																										
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS																																																																																																																										
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO																																																																																																																										
1.17 OTROS AJUSTES		0.00																																																																																																																								
2.- NEGATIVOS	0.00																																																																																																																									
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN																																																																																																																										
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00																																																																																																																									
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA																																																																																																																										
2.4 OTROS AJUSTES																																																																																																																										
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES																																																																																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; padding: 5px;">3.- TOTALES</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">AJUSTES POSITIVOS</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">AJUSTES NEGATIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">0.00</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.2 INGRESOS FINANCIEROS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.4 OTROS INGRESOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.5 COSTO DE VENTA</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.6 GASTOS DE PERSONAL</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.8 ARRENDAMIENTOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.11 GASTOS FINANCIEROS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.13 OTROS GASTOS</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"></td> </tr> </tbody> </table>			3.- TOTALES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS	0.00	0.00	3.2 INGRESOS FINANCIEROS			3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS			3.4 OTROS INGRESOS			3.5 COSTO DE VENTA			3.6 GASTOS DE PERSONAL			3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			3.8 ARRENDAMIENTOS			3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS			3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN			3.11 GASTOS FINANCIEROS			3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS			3.13 OTROS GASTOS																																																																																
3.- TOTALES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS																																																																																																																								
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS	0.00	0.00																																																																																																																								
3.2 INGRESOS FINANCIEROS																																																																																																																										
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS																																																																																																																										
3.4 OTROS INGRESOS																																																																																																																										
3.5 COSTO DE VENTA																																																																																																																										
3.6 GASTOS DE PERSONAL																																																																																																																										
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS																																																																																																																										
3.8 ARRENDAMIENTOS																																																																																																																										
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS																																																																																																																										
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN																																																																																																																										
3.11 GASTOS FINANCIEROS																																																																																																																										
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS																																																																																																																										
3.13 OTROS GASTOS																																																																																																																										

04E07C00B3889D4E838E55FC2AEAA3FF\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/H1/25006170668

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2			ANEXO H-1
Periodo 202412 RNC 133254263		Razón Social 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL		
En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.				
DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD				
TELEFONO 1:		TELEFONO 2:	CORREO ELECTRONICO:	
DIRECCION				
A CALLE NO. Ed/APTO/LOCAL SECTOR MUNICIPIO PROVINCIA REFERENCIA				
PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD				
B CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).		NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO				
Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.				
C CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)		NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

05310D835919C23CA7F47639FC1DD392\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/H2/25006170831

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2				ANEXO H-2	
Periodo RNC	202412 133254263	Razón Social	3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.			
D CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)		NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
E NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		ACTIVIDAD ECONÓMICA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA				
1						
2						
3						
4						
5						
SUCURSALES						DIRECCIÓN (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)
F NOMBRE COMERCIAL		CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO			
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
ACTUALIZACION DE DATOS SIN CAMBIOS						
Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:						
Se reitera información de la Declaración Jurada No:				de Fecha:		

FBBDB74F85B67044B81849A6EC4C5045\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/IR2/25006168324

Fecha Recepción:
2025/05/08

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			IR-2
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES				Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE RNC/Cédula 133254263 Nombre Comercial 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES Correo Electrónico HIDALGONUNEZJACK04@GMAIL.COM				
Nombre(s) 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL Apellido(s) Teléfono 6681318 Rectificativa No ✓ Tipo Declaración Normal ✓				
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL				
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados) = A 0.01 B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E) = B 0.01 1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B) = 1 0.00				
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G) + 2 0.00 3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS - 3 4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS - 4 0.00 5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G) - 5 0.00				
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5) + 6 0.00				
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6) = 7 0.00 8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E) - 8				
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8) = 9 0.00 10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07) - 10				
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 = 11 0.00				
III. LIQUIDACION				
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11) = 12 0.00				
13.- ANTICIPOS PAGADOS - 13 14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623) - 14 15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10) - 15 16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE - 16				
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS - 17 18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL - 18 19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR - 19				
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12) - 20 21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS - 21 22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO - 22				
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo) = 23 0.00 24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo) = 24 0.00				
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresiva por cada mes o fracción de mes % + 25 0.00 26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) + 26				
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26) = 27 0.00				
28.- SANCIONES + 28 29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23) % + 29 0.00 30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) + 30				
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30) = 31 0.00 32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO - 32 33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar) = 33 0.00				

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

F28DC764FB701B9371986FFFBD5F76FF#



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/J/25006170920

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO J	
DATOS INFORMATIVOS		Periodo 202412	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula 133254263	Nombre(s) 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL	Apellido(s)	
I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES			
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA		CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CREDITO FISCAL			
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL			
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO			
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)			
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS			
1.6 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES			
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES			
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES			
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)			0.00
2.- FORMATO DE ENVÍO 606		CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL			
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO			
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)			
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES			
2.5 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES			
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)			0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES			
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES			
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)			0.00

C8A8CDDE4E92D67E3390A10ABA1A458F\$



JDDV-CCC-CP-2025 0001 / CARTA DE INTENCION Y DISPONIBILIDAD

Señores

Comité de Compras y Contrataciones.

JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente, les comunicamos que aceptamos los requerimientos y las condiciones particulares establecidas en el pliego del proyecto citado.

Disponemos del personal profesional, técnico y operativo indispensable para realizar cada una de las labores necesarias para el desarrollo del proyecto incluido en esta licitación, garantizando el estricto cumplimiento de las normas y de los parámetros de tiempo, calidad y seguridad establecidos.

Asimismo, confirmamos nuestra disponibilidad para iniciar los trabajos en cuanto recibamos su autorización, contando con los equipos y el personal adecuados para la correcta ejecución del proyecto.

Muy Atentamente,

Ing. Darwin Duran Medina



CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIAL

CABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail: presidencia.codiacentral@gmail.com • www.codia.org.don
RNC: 401-00941-2

Tel: 829-378-0038

"AÑO DE LA COMPETITIVIDAD, EFICIENCIA E INTEGRACIÓN CODIANA"

"CERTIFICACIÓN"

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a) **DARWIN DURAN MEDINA** ***** portador(a) de la Cédula de Identidad Electoral No. 40225760459, es miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la Colegiatura No. 41872, Exequatur No. 44, de fecha 22/01/2021 de profesión **INGENIERO CIVIL**.

La presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 6 días del mes de Octubre del año 2025.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

ARQ. GEORGE RICHARDSON
Colegiatura 34129
Secretario General CODIA

ING. GEOM. ENRIQUE ROSARIO GARCIA
Colegiatura 19681
Presidente CODIA



COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, Darwin Duran Medina , de nacionalidad Dominicano , mayor de edad, estado civil Soltero , provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm. 402-2576045-9, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio 3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L. , provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. 133254263 y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm. 129695 , que participa en el procedimiento de contratación pública núm. JDDV-CCC-CP-2025-0001 , relativo a CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO DE VERAGUA , llevado a cabo por la institución contratante JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA , reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Gaspar Hernandez, provincia Espaillat , a los dos (02) de Diciembre del año Dosmil veinticinco(2025).



Declarante



SNCC.D.049



No. EXPEDIENTE

JDDV-CCC-CP-2025
0001

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

02 de diciembre de 2025

Página 1 de 1

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Fecha: 02/12/2025

Nombre del Oferente: 3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L.....

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 2 años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí –Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
Playa Grande Holding	RD\$ 4,007,000	1 año	2022	100%	Symantel	S	Si
Construcción Villa PS	RD\$ 8,244,416	4 meses	2024	100%	Studio Home	S	Si
Construcción Villa NM	RD\$ 6,000,000	7 meses	2024	100%	Sr. Nima Meh	P	No

Firma
Sello

/UR.02 .2014

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/IR2/25006168324

Fecha Recepción:
2025/05/08

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			IR-2
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES				Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE RNC/Cédula 133254263 Nombre Comercial 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES Correo Electrónico HIDALGONUNEZJACK04@GMAIL.COM				
Nombre(s) 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL Apellido(s) Teléfono 6681318 Rectificativa No ✓ Tipo Declaración Normal ✓				
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL				
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados) = A 0.01 B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E) = B 0.01 1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B) = 1 0.00				
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G) + 2 0.00 3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS - 3 4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS - 4 0.00 5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G) - 5 0.00				
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5) + 6 0.00				
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6) = 7 0.00 8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E) - 8				
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8) = 9 0.00 10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07) - 10				
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 = 11 0.00				
III. LIQUIDACION				
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11) = 12 0.00				
13.- ANTICIPOS PAGADOS - 13 14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623) - 14 15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10) - 15 16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE - 16				
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS - 17 18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL - 18 19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR - 19				
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12) - 20 21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS - 21 22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO - 22				
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo) = 23 0.00 24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo) = 24 0.00				
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresiva por cada mes o fracción de mes % + 25 0.00 26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) + 26				
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26) = 27 0.00				
28.- SANCIONES + 28 29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23) % + 29 0.00 30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) + 30				
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30) = 31 0.00 32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO - 32 33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar) = 33 0.00				

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

F28DC764FB701B9371986FFFBD5F76FF#



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/A1/25006169689

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
	BALANCE GENERAL	Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE	RNC/Cédula 133254263	Nombre(s) 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL
		Apellido(s)
I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		100,000.00
1.1 CAJAS Y BANCOS	100,000.00	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	0.00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		0.00
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA I)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)		
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)		
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		0.00
3.1 DEPÓSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		0.00
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		0.00
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA I)		
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		100,000.00
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREDITORES A CORTO PLAZO		0.00
7.1 PRÉSTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR		
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR		
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		
8.- ACREDITORES A LARGO PLAZO		0.00
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		100,000.00
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL		
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		100,000.00

83773D692E24E96302AFB5C4F69140CE\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/B1/25006170552

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B-1
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE RNC/Cédula 133254263		Nombre(s) 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL
		Apellido(s)
I. INGRESOS	MONTOS	TOTALES
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	0.01	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS		
2. INGRESOS FINANCIEROS		
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
4. TOTAL		
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		
5. COSTO DE VENTA		
6. GASTOS DE PERSONAL		
6.1 SUELdos Y SALARIOS		
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS		
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		
6.5 APORTE INFOTEP		
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL		
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	0.01	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
8. ARRENDAMIENTOS		
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
9.1 DEPRECIAcIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.2 DEPRECIAcIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		
9.3 DEPRECIAcIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES		
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
10.1 RELACIONES PÚBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		
11.1 PRIMAS DE SEGUROS		
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
12. GASTOS FINANCIEROS		
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		



12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		0.00
15. TOTAL		0.01

2DED84E937B6CEEC1D9BFFB1820E3E2F\$




Datos de Recepción: 1-33-25426-3/H1/25006170668

Fecha Recepción: 2025/05/08



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO
IR2

ANEXO H-1

Periodo 202412
RNC 133254263

Razón Social 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL

En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

TELEFONO 1: TELEFONO 2: CORREO ELECTRONICO:

DIRECCION

A CALLE	NO.	Ed/APTO/LOCAL
SECTOR	MUNICIPIO	PROVINCIA
REFERENCIA		

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

B CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO

Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA \$
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

05310D835919C23CA7F47639FC1DD392\$



3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES, SRL

RNC: 1-33-25426-3

Datos de Recepción: 1-33-25426-3/H2/25006170831

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACION DE DATOS - ANEXO IR2				ANEXO H-2	
Periodo RNC	202412 133254263	Razón Social	3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.			
D CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)		NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
E NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		ACTIVIDAD ECONÓMICA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA				
1						
2						
3						
4						
5						
SUCURSALES						DIRECCIÓN (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)
F NOMBRE COMERCIAL		CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO			
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
ACTUALIZACION DE DATOS SIN CAMBIOS						
Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:						
Se reitera información de la Declaración Jurada No:				de Fecha:		

FBBDB74F85B67044B81849A6EC4C5045\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/E/25006170615

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS				ANEXO E			
DATOS COMPLEMENTARIOS				Periodo	202412			
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE								
RNC/Cédula 133254263		Nombre(s) 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL		Apellido(s)				
A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES								
a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida(Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Rent Imponible
1				0.00		0.00		
2				0.00		0.00		
3				0.00		0.00		
4				0.00		0.00		
5				0.00		0.00		
6 TOTAL ----->		0.00	0.00	0.00		0.00		
B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS								
7 A DIVIDENDOS								
8 A RESERVAS								
9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA								
10 TOTAL ----->								
C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL								
11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES								
12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN								
13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO								
14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS								
D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS								
15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)								
16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS								
17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS								
18 DIVIDENDOS								
19 INTERESES EXENTOS								
20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)								
21 COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)								
22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)								

60EE3990D5B93E94E0AA3C7A3139CF0D\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/G/25006170873

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G																																																																																																																								
AJUSTES FISCALES		Periodo 202412																																																																																																																								
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE																																																																																																																										
RNC/Cédula 133254263 Nombre(s) 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL Apellido(s)																																																																																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; padding: 5px;">I. DETALLE DE LOS AJUSTES</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">MONTOS</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">TOTALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">1.- POSITIVOS</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"></td> </tr> <tr><td>1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.16 PASIVO NO SUSTENTADO</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>1.17 OTROS AJUSTES</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2.- NEGATIVOS</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"></td> </tr> <tr><td>2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>2.4 OTROS AJUSTES</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr> <td colspan="3">II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; padding: 5px;">3.- TOTALES</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">AJUSTES POSITIVOS</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">AJUSTES NEGATIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00</td> </tr> <tr><td>3.2 INGRESOS FINANCIEROS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.4 OTROS INGRESOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.5 COSTO DE VENTA</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.6 GASTOS DE PERSONAL</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.8 ARRENDAMIENTOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.11 GASTOS FINANCIEROS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.13 OTROS GASTOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>			I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES	1.- POSITIVOS	0.00		1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES			1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN			1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES			1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES			1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO			1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO			1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA			1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)			1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA			1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES			1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS			1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS			1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL			1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO			1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS			1.16 PASIVO NO SUSTENTADO			1.17 OTROS AJUSTES	0.00		2.- NEGATIVOS	0.00		2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN			2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00		2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA			2.4 OTROS AJUSTES			II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; padding: 5px;">3.- TOTALES</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">AJUSTES POSITIVOS</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">AJUSTES NEGATIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00</td> </tr> <tr><td>3.2 INGRESOS FINANCIEROS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.4 OTROS INGRESOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.5 COSTO DE VENTA</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.6 GASTOS DE PERSONAL</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.8 ARRENDAMIENTOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.11 GASTOS FINANCIEROS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.13 OTROS GASTOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> </tbody> </table>			3.- TOTALES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS	0.00	0.00	3.2 INGRESOS FINANCIEROS			3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS			3.4 OTROS INGRESOS			3.5 COSTO DE VENTA			3.6 GASTOS DE PERSONAL			3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			3.8 ARRENDAMIENTOS			3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS			3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN			3.11 GASTOS FINANCIEROS			3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS			3.13 OTROS GASTOS		
I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES																																																																																																																								
1.- POSITIVOS	0.00																																																																																																																									
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES																																																																																																																										
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN																																																																																																																										
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES																																																																																																																										
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES																																																																																																																										
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO																																																																																																																										
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO																																																																																																																										
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA																																																																																																																										
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)																																																																																																																										
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA																																																																																																																										
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES																																																																																																																										
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS																																																																																																																										
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS																																																																																																																										
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL																																																																																																																										
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO																																																																																																																										
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS																																																																																																																										
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO																																																																																																																										
1.17 OTROS AJUSTES	0.00																																																																																																																									
2.- NEGATIVOS	0.00																																																																																																																									
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN																																																																																																																										
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00																																																																																																																									
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA																																																																																																																										
2.4 OTROS AJUSTES																																																																																																																										
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES																																																																																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; padding: 5px;">3.- TOTALES</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">AJUSTES POSITIVOS</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">AJUSTES NEGATIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00</td> </tr> <tr><td>3.2 INGRESOS FINANCIEROS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.4 OTROS INGRESOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.5 COSTO DE VENTA</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.6 GASTOS DE PERSONAL</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.8 ARRENDAMIENTOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.11 GASTOS FINANCIEROS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> <tr><td>3.13 OTROS GASTOS</td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td><td style="text-align: center; padding: 5px;"></td></tr> </tbody> </table>			3.- TOTALES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS	0.00	0.00	3.2 INGRESOS FINANCIEROS			3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS			3.4 OTROS INGRESOS			3.5 COSTO DE VENTA			3.6 GASTOS DE PERSONAL			3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			3.8 ARRENDAMIENTOS			3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS			3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN			3.11 GASTOS FINANCIEROS			3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS			3.13 OTROS GASTOS																																																																																
3.- TOTALES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS																																																																																																																								
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS	0.00	0.00																																																																																																																								
3.2 INGRESOS FINANCIEROS																																																																																																																										
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS																																																																																																																										
3.4 OTROS INGRESOS																																																																																																																										
3.5 COSTO DE VENTA																																																																																																																										
3.6 GASTOS DE PERSONAL																																																																																																																										
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS																																																																																																																										
3.8 ARRENDAMIENTOS																																																																																																																										
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS																																																																																																																										
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN																																																																																																																										
3.11 GASTOS FINANCIEROS																																																																																																																										
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS																																																																																																																										
3.13 OTROS GASTOS																																																																																																																										

04E07C00B3889D4E838E55FC2AEAA3FF\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/D/25006169154

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO D	
DATOS INFORMATIVOS		Periodo 202412	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE RNC/Cédula 133254263 Nombre(s) 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL Apellido(s)			
I. EMPRESA 1. No. DE FUNCIONARIOS 2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$ 3. No. DE EMPLEADOS 4. SUELDO PROMEDIO ANUAL			
II. LOCAL 5. SUPERFICIE TOTAL (M2) 6. No. DE LOCALES PROPIOS 7. No. ESTABLECIMIENTOS 8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$			
III. DETERMINACION DE DEPRECIACION DE ACTIVO FIJO			
A) DE USO PROPIO		Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)			
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)		0.00	0.00
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
12. Retiros			
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)		0.00	0.00
14. Depreciación		0.00	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)			
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)		0.00	0.00
B) EN ARRENDAMIENTO			
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)			
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
20. Retiros			
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)		0.00	0.00
22. Depreciación		0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)		0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07			
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)			
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
28. Retiros			
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)		0.00	0.00
30. Depreciación		0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)		0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)		0.00	0.00
Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)			
IV. COSTO DE VENTA			
34. Inventario Inicial		+	
35. Compras Locales del Ejercicio		+	
36. Compras en el Exterior del Ejercicio		+	
37. ITBIS llevado al Costo		+	
38. Inventario Final		-	
39. Costo de Venta		=	0.00
V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)			
40. Inventario Inicial Materia Prima		+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso		+	
42. Compras Materia Prima Local		+	
43. Compras Materia Prima Exterior		+	
44. Sueldos y Salarios		+	
45. Depreciación		+	
46. Otros Gastos Indirectos		+	
47. Inventario Final Materia Prima		-	
48. Inventario Final Productos en Proceso		-	
49. Costos de Producción		=	0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados		+	
51. Inventario Final Productos Terminados		-	
52. Costos de Venta		=	0.00

CEE3A4C5B055E2F109D708A6098C5E9E\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/D1/25006168754

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2						D1
ANO FISCAL 202412 RNC 133254263	RAZON SOCIAL 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL						
I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL							
1. Balance inicial							0.00
2. Ajuste fiscal							0.00
3. Balance inicial ajustado							0.00
4. Retiros despues de ajuste							0.00
5. Base depreciable							0.00
6. Depreciacion							0.00
7. Costo Fiscal Final del Periodo							0.00
II. DETALLE DE ACTIVO FIJO							
A.ADQUISICIONES		Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.MEJORAS CAPITALIZABLES		Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.RETIROS		Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación" , "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"							TOTAL

79F81B5987D9D7384D23A967A3E99CE6\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/D2/25006168402

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2
D2Año Fiscal 202412
RNC 133254263

Razón Social 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL

1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)		
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	=	
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	=	
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-	
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-	
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-	
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-	
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-	
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-	
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-	
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-	
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-	
	15.- Costo Fiscal Categoría 1	=	
	16.- Costo Fiscal Categoría 2	=	
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	=	
	18.- Costo Fiscal Categoría 3	=	
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	=	
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	=	
	21.- Costo Fiscal Terrenos	=	
	22.- Costo Fiscal de las Acciones	=	
	23.- Reevaluación de Activos	=	
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	=	
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo	=	
	26.- Saldos Activos Fiscales	=	0.00
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	=	
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-	
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-	
	30.- Otros Pasivos	-	
	31.- Saldo de los Pasivos	=	0.00
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	=	0.00
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=	0.00
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=	0.00
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado)	28.74%	
	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Monto	%
	37.- Inventario	0.00	
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	0.00	
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	0.00	
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	0.00	
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00	
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00	
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00	
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00	
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00	
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00	
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00	
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00	
	49.- Total Activos no monetarios	0.00	0.00

865A89A84CF1867E389B25D563B7ACE0\$



Datos de Recepción: 1-33-25426-3/J/25006170920

Fecha Recepción: 2025/05/08

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO J
DATOS INFORMATIVOS		Periodo
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE RNC/Cédula 133254263		202412
Nombre(s) 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL		Apellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CREDITO FISCAL		
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		0.00
2.- FORMATO DE ENVÍO 606	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL		
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		0.00

C8A8CDDE4E92D67E3390A10ABA1A458F\$





IMPUESTOS
INTERNAOS

DECLARACIÓN JURADA Y/O PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS)

Anexo
A
(Valores
en RD\$)

I.	DATOS GENERALES			
	RNC/Cédula	Razón social/Nombre	Nombre Comercial	Periodo Fiscal(Año/Mes)
	133254263	3D JARQ LOPEZ CONSTRUC	3D JARQ LOPEZ CONSTRU	202507

II. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607, LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE NCF	CANTIDAD	MONTO
1 COMPROBANTES VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL (01 Y 31)	0.00+	0.00
2 COMPROBANTES DE CONSUMO (02 Y 32)	2.00+	314,326.72
3 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO (03 Y 33)	0.00+	0.00
4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (04 Y 34)	0.00-	0.00
5 COMPROBANTES REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS (12)	0.00+	0.00
6 COMPROBANTES REGISTRO REGIMENES ESPECIALES (14 Y 44)	0.00+	0.00
7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES (15 Y 45)	0.00+	0.00
8 COMPROBANTES PARA EXPORTACIONES (16 Y 46)	0.00+	0.00
9 OTRAS OPERACIONES (POSITIVAS)	+/-	
10 OTRAS OPERACIONES (NEGATIVAS)	-/+	
11 TOTAL OPERACIONES (Sumar casillas 1+2+3-4+5+6+7+8+9-10)	=	314,326.72
III. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607, LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE VENTA (MONTO TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS)		MONTO BRUTO
12 EFECTIVO	+/-	370,905.53
13 CHEQUE / TRANSFERENCIA	+/-	
14 TARJETA DÉBITO / CRÉDITO	+/-	
15 A CRÉDITO	+/-	
16 BONOS O CERTIFICADO DE REGALO	+/-	
17 PERMUTAS	+/-	
18 OTRAS FORMAS DE VENTA	+/-	
19 TOTAL OPERACIONES POR TIPO DE VENTA (Sumar casillas 12+13+14+15+16+17+18)	=	370,905.53
IV. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607/LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE INGRESO		MONTO
20 INGRESOS POR OPERACIONES (NO FINANCIEROS)		314,326.72
21 INGRESOS FINANCIEROS		
22 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
23 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS		
24 INGRESOS POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
25 OTROS INGRESOS		
26 TOTAL POR TIPO DE INGRESO (Sumar casillas 20+21+22+23+24+25)		314,326.72
V. PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES/PERCEPCIÓN		MONTO
27 PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES (Norma No. 08-04)	+/-	
28 PAGOS COMPUTABLES POR VENTAS DE PASAJES DE TRANSPORTE AÉREO (Norma No. 02-05) (BSP-IATA)	+/-	
29 PAGOS COMPUTABLES POR OTRAS RETENCIONES (Norma No. 02-05)	+/-	
30 PAGOS COMPUTABLES POR VENTAS DE PAQUETES DE ALOJAMIENTO Y OCUPACIÓN	+/-	
31 CRÉDITO POR RETENCIÓN REALIZADA POR ENTIDADES DEL ESTADO	+/-	
32 PAGOS COMPUTABLES POR ITBIS PERCIBIDO	+/-	0.00
33 TOTAL PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES/PERCEPCIÓN (Sumar casillas 27+28+29+30+31+32)	=	0.00
VI. OPERACIONES DE CONSTRUCTORAS	TOTAL FACTURADO	MONTO
34 DIRECCIÓN TÉCNICA (Art. 4 Norma 07-07)	+/-	0.00
35 CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN (Art. 4 Párrafo I, Norma 07-07)	+/-	
36 ASESORIAS / HONORARIOS	+/-	
37 TOTAL OPERACIONES CONSTRUCTORAS (Total Facturado: Sumar casillas 34+35, Monto: Sumar casillas 34+35+36)	=	0.00
38 OPERACIONES NO SUJETAS A ITBIS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (Restar Casilla 37 Total Facturado - Monto Sujeto a ITBIS)	=	0.00
VII. OPERACIONES DE COMISIONISTAS	TOTAL FACTURADO	MONTO
39 VENTAS DE BIENES POR COMISIÓN	+/-	
40 VENTAS DE SERVICIOS EN NOMBRE DE TERCEROS	+/-	
41 TOTAL OPERACIONES COMISONISTAS (Sumar Casillas 39+40)	=	0.00
42 OPERACIONES NO SUJETAS A ITBIS POR COMISIONES (Restar Casilla 41 Total Facturado - Monto Sujeto a ITBIS)	=	0.00
VIII. DATOS INFORMATIVOS		MONTO

43	TOTAL NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS CON MÁS DE TREINTA(30) DÍAS DESDE LA FACTURACIÓN (Art. 338 CT)	=	
44	TOTAL FACTURAS EN COMPROBANTES FISCALES PARA REGIMENES ESPECIALES (Proviene del Formato 606)	=	
IX. ITBIS PAGADO			
A) NO DEDUCIBLE (Llevado Al Costo/Gasto)	COMPRAS LOCALES * SERVICIOS *	IMPORTACIONES	TOTAL
45 EN OPERACIONES DE PRODUCTORES DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS			0.00
46 A INCLUIR EN ACTIVOS (CATEGORÍA I)			0.00
47 OTROS ITBIS PAGADOS NO DEDUCIBLES			0.00
48 TOTAL ITBIS NO DEDUCIBLE (45+46+47)	0.00	0.00	0.00
B) DEDUCIBLE			
49 EN LA PRODUCCIÓN Y/O VENTA DE BIENES EXPORTADOS			0.00
50 EN LA PRODUCCIÓN Y/O VENTA DE BIENES GRAVADOS	66,578.81		66,578.81
51 EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS			0.00
52 TOTAL ITBIS DEDUCIBLE NO SUJETO A PROPORCIONALIDAD (49+50+51)	66,578.81	0.00	66,578.81
C) ITBIS SUJETO A PROPORCIONALIDAD (Art.349 De Código Tributario)			
53 ITBIS SUJETO A PROPORCIONALIDAD			0.00
54 COEFICIENTE DE PROPORCIONALIDAD (((Casillas 2 + 5 + 10 del IT1) / Casilla 1 del IT1)) * 100)			
55 ITBIS ADMITIDO POR APPLICACIÓN DE PROPORCIONALIDAD (Casillas 53*54)	0.00	0.00	0.00
56 TOTAL ITBIS DEDUCIBLE (52+55)	66,578.81	0.00	66,578.81

B9E29DA352F665AD7F0F81FEA7AAA38B#





IMPUESTOS
INTERNAOS

DECLARACION JURADA Y/O PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS)

IT-1

(Valores
en
RD\$)

I. DATOS GENERALES			
RNC/Cédula	Razón social/Nombre	Nombre Comercial	
133254263	3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL	3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCION	
Correo Electrónico	Teléfono	Periodo Fiscal(Año/Mes)	Tipo de Declaración Rectificativa
HIDALGONUNEZJACK04@GM	6681318	202507	Normal ▼ No ▼

II. INGRESOS POR OPERACIONES		MONTO
1 TOTAL DE OPERACIONES DEL PERIODO (Proviene de la casilla 11 del Anexo A)	+	314,326.72
II.A NO GRAVADAS		
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES DE BIENES SEGUN Art. 342 CT	+	
3 INGRESOS POR EXPORTACIONES DE SERVICIOS SEGUN Art. 344 CT y Art. 14 Lit. j	+	
4 INGRESOS POR VENTAS LOCALES DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS Art. 343 y Art. 344 CT	+	
5 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS POR DESTINO	+	
6 NO SUJETAS A ITBIS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCION (Proviene de la casilla 38 del Anexo A)	+	0.00
7 NO SUJETAS A ITBIS POR COMISIONES (Proviene de la casilla 42 del Anexo A)	+	0.00
8 INGRESOS POR VENTAS LOCALES DE BIENES EXENTOS SEGUN Parrafos III y IV, Art. 343 CT	+	
9 TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES NO GRAVADAS (Sumar casillas 2+3+4+5+6+7+8)	=	0.00
II.B GRAVADAS		
10 TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES GRAVADAS (Restar casillas 1-9)	=	314,326.72
11 OPERACIONES GRAVADAS AL 18%	=	314,326.72
12 OPERACIONES GRAVADAS AL 16%	=	
13 OPERACIONES GRAVADAS AL 9% (Ley No. 690-16)	=	
14 OPERACIONES GRAVADAS AL 8% (Ley No. 690-16)	=	
15 OPERACIONES GRAVADAS POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES (Categoria 2 y 3)	=	
La sumatoria de las casillas 11+12+13+14+15 debe ser igual al valor de la casilla 10.		
III. LIQUIDACION		
16 ITBIS COBRADO (18% de la casilla 11)	+	56,578.81
17 ITBIS COBRADO (16% de la casilla 12)	+	0.00
18 ITBIS COBRADO (9% de la casilla 13) (Ley No. 690-16)	+	0.00
19 ITBIS COBRADO (8% de la casilla 14) (Ley No. 690-16)	+	0.00
20 ITBIS COBRADO POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES (Categoria 2 y 3) (18% de la casilla 15)	+	0.00
21 TOTAL ITBIS COBRADO (Sumar casillas 16+17+18+19+20)	=	56,578.81
22 ITBIS PAGADO EN COMPRAS LOCALES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)	+	66,578.81
23 ITBIS PAGADO POR SERVICIOS DEDUCIBLES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)	+	0.00
24 ITBIS PAGADO EN IMPORTACIONES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)	+	0.00
25 TOTAL ITBIS DEDUCIBLE (Sumar casillas 22+23+24)	=	66,578.81
26 IMPUESTO A PAGAR (Si el valor de las casillas 21-25 es Positivo)	=	0.00
27 SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 21-25 es Negativo)	=	10,000.00
28 SALDOS COMPENSABLES AUTORIZADOS (Otros Impuestos) Y/O REEMBOLSOS	+-	
29 SALDO A FAVOR ANTERIOR	-	
30 TOTAL PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES (Proviene de la casilla 33 del Anexo A)	-	0.00
31 OTROS PAGOS COMPUTABLES A CUENTA	-	
32 COMPENSACIONES Y/O REEMBOLSOS AUTORIZADOS		
33 DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 26-28-29-30-31-32 es Positivo)	=	0.00
34 NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas (26-28-29-30-31-32 es Negativo) o (27+28+29+30+31+32))	=	10,000.00
IV. PENALIDADES		%
35 RECARGOS	+	0.00
36 INTERES INDEMNIZATORIO	-	0.00
37 SANCIONES	-	
V. MONTO A PAGAR		
38 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 33+35+36+37)		MONTO
		0.00
A. ITBIS RETENIDO / ITBIS PERCIBIDO		
39 SERVICIOS SUJETOS A RETENCION PERSONAS FISICAS		MONTO
40 SERVICIOS SUJETOS A RETENCION ENTIDADES NO LUCRATIVAS (Norma No. 01-11)	+	
41 TOTAL SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A PERSONAS FISICAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS	=	0.00
42 SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (Norma No. 07-09)	=	
43 SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (Norma No. 02-05 y 07-07)	=	
44 BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Operaciones Gravadas al 18%)	+	
45 BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Operaciones Gravadas al 16%)	+	
46 TOTAL BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Sumar casillas 44+45)	=	0.00
47 BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Operaciones Gravadas al 18%) (Norma No. 05-19)	+	
48 BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Operaciones Gravadas al 16%) (Norma No. 05-19)	+	
49 TOTAL BIENES SUJETOS A RETENCION COMPROBANTES DE COMPRAS (Norma No. 05-19) (Sumar casillas 47+48)	=	0.00
50 ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCION PERSONAS FISICAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS (18% de la casilla 41)	+	0.00
51 ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (18% de la casilla 42) (Norma No. 07-09)	+	0.00



3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L.

RNC: 1-33-25426-3

52 ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (18% de la casilla 43 por 0.30) (Norma No. 02-05 y 07-07)	+	0.00
53 ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (18% de la casilla 44)	+	0.00
54 ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (16% de la casilla 45)	+	0.00
55 TOTAL ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Sumar casillas 53+54)	=	0.00
56 ITBIS POR BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (18% de la casilla 47) (Norma No. 05-19)	+	0.00
57 ITBIS POR BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (16% de la casilla 48) (Norma No. 05-19)	+	0.00
58 TOTAL POR BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Sumar casillas 56+57)	=	0.00
59 TOTAL ITBIS PERCIBIDO EN VENTA	=	0.00
60 IMPUESTO A PAGAR (Sumar casillas 50+51+52+55+58+59)	=	0.00
61 PAGOS COMPUTABLES A CUENTA	-	
62 DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 60-61 es Positivo)	=	0.00
63 NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 60-61 es Negativo)	=	0.00
B. PENALIDADES	%	MONTO
64 RECARGOS	+	0.00
65 INTERES INDEMNIZATORIO	+	0.00
66 SANCIONES	+	
C. MONTO A PAGAR		MONTO
67 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 62+64+65+66)	=	0.00
68 TOTAL GENERAL (Sumar casillas 38+67)	=	0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaracion son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresion de la verdad.

60905E27D94F944B20F91C0D1CD689CD#



Documentos Presentados**Formulario**

ITA- Anexo de la Declaración del ITBIS





**REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

Fecha: 2025/08/13

Hora: 13:12

AUTORIZACIÓN DE PAGO



Número del Documento: 25009778614-3
Impuesto: ITB - ITBIS
RNC o Cédula: 1-33-25426-3 3D JARQ LOPEZ CONSTRUCCIONES SRL
Fecha Límite del Impuesto: 2025/08/20
Fecha de la Autorización: 2025/08/13
Periodo: 202507
Fecha Límite de la Autorización: 2025/08/20

TOTAL A CANCELAR: RD\$ 0.00

60905E27D94F944B20F91C0D1CD689CD#



Página 1 de 3

No. EXPEDIENTE

JDDV-CCC-CP-2025-0001

02 diciembre del 2025

**DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL
PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL
TRABAJO**

METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

Todo proyecto constructivo requiere una organización técnica que permita desarrollar las actividades de manera ordenada, progresiva y controlada, garantizando la correcta coordinación entre los diferentes frentes de trabajo que participarán en la ejecución.

Esta planificación tiene como objetivo prever, de la forma más precisa posible, cómo se llevará a cabo la obra, identificando anticipadamente situaciones que puedan generar contratiempos durante el proceso.

En la fase inicial, se definirán las áreas temporales destinadas al almacenamiento de materiales y, de ser necesario, los espacios donde se ubicará el personal operativo. Asimismo, se adoptarán medidas orientadas a minimizar el impacto ambiental, procurando mantener las condiciones originales del entorno que será intervenido.

Una vez reunidas las condiciones necesarias para comenzar, se procederá a abrir el libro de obra junto con el inspector asignado y se realizará una evaluación minuciosa de los sectores donde iniciarán las labores, dejando constancia de cualquier observación relevante para asegurar una ejecución adecuada.

Personal Técnico y Mano de Obra

El proyecto contará con un (1) Ingeniero Residente, responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y del adecuado desarrollo de las actividades. Este profesional estará respaldado por un equipo técnico especializado. El personal asignado estará compuesto por un (1) maestro de obra, una brigada de topografía, tres (3) oficiales de albañilería, tres (3) carpinteros y seis (6) ayudantes, quienes efectuarán labores de carpintería y preparación de hormigón según corresponda.

Todo el personal operará bajo la supervisión del maestro de obra, incluyendo los trabajadores no calificados y los técnicos adicionales que se requieran, garantizando así un proceso eficiente, ordenado y dentro de los plazos establecidos para este tipo de intervenciones.

Las actividades se ejecutarán conforme al cronograma previsto, con la finalidad de finalizar todas las obras y adecuaciones presupuestadas dentro del tiempo acordado por la entidad contratante.

También se aplicarán todas las medidas necesarias para proteger la integridad física del personal, promoviendo un ambiente seguro mediante el uso obligatorio de los equipos de protección personal.

Inicio de Actividades

Las primeras acciones consistirán en la limpieza del área, el trazado de ejes, las labores de movimiento de tierra y la instalación de guarderas que servirán como encofrado. Se ejecutarán de forma paralela todas las partidas posibles para cumplir con el plazo estipulado. Todos los materiales utilizados deberán cumplir con los estándares de calidad exigidos y serán verificados en conjunto con el interventor.

Los trabajos de pintura, en caso de ser requeridos, se llevarán a cabo cuando las estructuras y la albañilería se encuentren en una fase avanzada, evitando

interferencias o daños que puedan ocasionar retrasos o trabajos adicionales.

Previo a la entrega final, se efectuará una limpieza general para dejar la obra en condiciones óptimas para su inspección, asegurando que no existan inconvenientes posteriores y verificando que cada actividad se haya ejecutado correctamente.

Al concluir la obra, se notificará al supervisor para que realice una revisión detallada, con el propósito de subsanar cualquier observación y proceder a la recepción provisional del proyecto.

PLAN DE TRABAJO DEL PROPONENTE Y DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

Conforme a los términos de referencia de esta convocatoria, se ha planteado la siguiente estrategia de ejecución:

• Organización Inicial

Para iniciar los trabajos, se activará el cronograma de actividades, así como el plan de adquisiciones y la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para la puesta en marcha del proyecto.

- **Asignación de Personal**

El equipo de obra quedará conformado de la siguiente manera:

- El Ingeniero Residente coordinará con el maestro de obra los requerimientos de materiales y de personal para el inicio de las actividades.
- Junto con el equipo técnico y el maestro de obra, se comenzarán las labores de limpieza, trazado y movimiento de tierras.
- El inicio de trabajos está previsto para el primer día hábil posterior a la emisión de la orden de inicio.
- Se dará estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego, como garantía de la calidad constructiva.

Por la presente, manifiesto conocer el área donde se ejecutarán los trabajos, haber realizado la inspección correspondiente y haber revisado cuidadosamente el pliego de condiciones.

Asimismo,uento con la información necesaria sobre la zona de intervención, lo cual constituye una ventaja técnica para el adecuado desarrollo y avance del proyecto.

Sin más que agregar.

Nombre del Oferente
3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L.
(Sello social)



Firma Del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones
Junta Distrital De Villa Veragua

Identificación del tipo de sobre (Sobre A)

Oferta Técnica

Referencia: JDDV-CCC-CP-2025-0001



No. EXPEDIENTE
JDDV-CCC-CP-2025-0001

02 de diciembre de 2025
Página 1 de 2

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto Encargado de Proyecto

2. Nombre de la firma: 3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L.

3. Nombre del individuo: Darwin Duran Medina

4. Fecha de nacimiento: 02/01/1996 **Nacionalidad:** Dominicano

5. Educación: Ingeniero Civil, egresado de la Universidad de Utessa Santiago
Microsoft Project, RGA Capacitaciones
Costo y Presupuesto, RGA Capacitaciones

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

CODIA

7. Otras especialidades

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

República Dominicana

9. Idiomas : Ingles Avanzado

DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras

10. Historia Laboral

Desde [Año]: 2023 Hasta [Año] 2025

Empresa: CORAASAN

Cargos desempeñados: Supervisor de Obra

Desde [Año]: 2020 Hasta [Año] 2023

Empresa: EDENORTE

Cargos desempeñados: Coordinador de Obra

11. Detalle de las actividades asignadas:	12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:
Coordinador de Proyectos Supervisión Ejecución de Obra	Nombre de la tarea o proyecto: Zona Norte Año: 2021 Lugar: Santiago Contratante: Edenorte Principales características del proyecto: Supervisión de Obra Civiles Actividades desempeñadas: Supervisión de Obra Replanteo Ejecución

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Fecha: 02/12/2025

Nombre completo del representante autorizado: Darwin Duran Medina





02 de diciembre de 2025

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Página 1 de 3

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL**Curriculum Vitae****(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)****Función Prevista en el Contrato**

1. Apellidos: Duran Medina
2. Nombre: Darwin
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 02/01/1996 Santiago, R.D
4. Nacionalidad: dominicano
5. Estado Civil: Soltero
6. Formación: Ingeniero Civil, Egresado de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA).
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:

Instituciones	Fecha	Titulación
Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)	2014 al 2019	Ingeniero Civil

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna	5	5	5
Ingles	Avanzado	5	5	4

9. Afiliación a organismos profesionales: Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)

10. Función actual: Miembro

11. Otras competencias. (informática, etc): Magister en Gerencia de Obra.

12. Años de experiencia profesional: 3 años

13. Cualificaciones Principales: Liderazgo, organización y Efectividad.

14. Experiencia específica en países no industrializados: NO

País	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
	De (mes/año) a (mes/año)	

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
De 2019 al 2020	Santiago	Constructora Papa Tono	Gerente de Proyecto	Administrar recursos y plazos para el cumplimientos de los objetivos.
2021 al 2023	Santiago	Edenorte Dominicana	Coordinador de Servicios	Supervisar y Coordinar equipos para la calidad de las obras civiles.

2023 a 2025	Santiago	Coraasan	Supervisor de Obra	Supervisar la ejecución de diferentes obras civiles.
-------------	----------	----------	--------------------	--

16. Varios.

a. Publicaciones y Seminarios:

b. Referencias:

Firma:



Sello





01 de diciembre de 2025

Página 1 de 1

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:
- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Darwin Duran Medina en calidad de Representante Legal debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de 3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L.

Firma _____

Sello _____





EQUIPOS DEL OFERENTE

02 de Diciembre del 2025
Página 1 de 1

Señores:
Junta Distrital de Veragua

Cortésmente detallamos a continuación el equipo que posee nuestra empresa y será utilizado para la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO DE VERAGUA: contratada a través del proceso referencia JDDV-CCC-CP-2025-0001 de esa Institución.

	Descripción	Potencia/ Capacidad	No. de unidades	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual en Pesos Dominicanos
a)	Equipos de construcción						
	Compactador Manual Total	5.5 HP	1	1	P	China	RD\$ 69,500
	Trompo Mezclador Menegotti	5.5 HP	1	1	P	Brasil	RD\$ 125,000
	Retro Caterpillar Pala 416 E	93 HP	1	15	A	EE. UU	RD\$ 3,200,000
	Vibrador de Concreto Bosch	2,200 W	1	1	P	Alemania	RD\$ 68,000
	Camión de Agua (Dahitasu)	1500 GL	1	20	A	Japón	2,000\$/Viaje Costo Total=\$20,000.
b)	Vehículos y Camiones						
	Ford Escape	240 HP	1	13	P	EE. UU	RD\$ 650,000
	Camión Dahitasu	3 M	1	15	A	Japón	1,000\$/Día Costo Total=\$20,000
c)	Otros Equipos						
	Martillo Demoledor Total	5,500 W	3	4	P	China	RD\$ 18,000
	Pulidora Total	750 W	3	2	P	China	RD\$ 9,000
	Carretilla La Fuerte	580 KG	6	5	P	Rep. Dom.	RD\$ 36,000
	Palas Bellota		10	1	P	Rep. Dom.	RD\$ 6,000
	Cizallas Truper		1	1	P	Rep. Dom.	RD\$ 4,000

Firma _____

Sello





Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

02 de diciembre de 2025

PERSONAL DE PLANTILLA DEL OFERENTE

Página 1 de 1

Señores
 Junta Distrital de Veraguas

Cortésmente, detallamos a continuación el personal de plantilla afectado a la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO DE VERAGUA contratada a través del proceso JDDV-CCC-CP-2025-0001 de esa Institución.

i- Total de personal

- a. 1 Personal de dirección y gestión
- b. 1 Personal administrativo
- c. 1 Personal técnico
 - 1 Ingenieros
 - 2 Capataces
 - 5 Carpintero
 - 3 Técnicos
 - 1 Operadores de maquinaria
 - 1 Conductores
 - 3 Otros especialistas
 - 15 Obreros y manos de obra no cualificada

Total 34

ii- Personal operativo de obra que se destinará al contrato (si procede)

- a. 1 Gestión de obra
- b. 1 Personal administrativo
- c. 1 Personal técnico
 - 1 Ingenieros
 - 2 Capataces
 - 5 Carpintero
 - 3 Técnicos
 - 1 Operadores de maquinaria
 - 1 Conductores
 - 3 Otros especialistas
 - 15 Obreros y manos de obra no cualificada

Total 34

Firma _____

Sello _____



/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino





01 de diciembre de 2025

Página 1 de 1

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA

Fecha: 01 de diciembre de 2025

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: 3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L.
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: Darwin Duran Medina Jack Hidalgo Núñez Rafael López
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: 129695
5. Domicilio legal del Oferente: Calle PRINCIPAL FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO GUZMAN, 1, TRES CEIBAS, Espaillat, República Dominicana
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Darwin Duran Medina Dirección: Calle Haina No. 16, Sector Los Jazmines, Santiago. Números de teléfono y fax: 849-212-0205 Dirección de correo electrónico: djarqconstruccionesrl@gmail.com

/UR.01.2014



DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras

Dirección General
CONTRATACIONES
PÚBLICAS
Transparencia para el progreso